



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 86

NÚM. 15

Gestión Digital N.º 74

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.

Sesión ordinaria del Pleno nº. 15/86, celebrada el jueves,
día 13 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA.

Pág.

1.- PREGUNTAS.

Del Diputado regional señor Rodríguez Moroy:

Sobre realización, revisión y autorización de cada uno de los proyectos de carreteras que han precisado reformado durante los años 1984, 1985 y 1986. 793

Sobre qué proyectos de carreteras, incluidos en los Presupuestos de 1984, 1985 y 1986, han precisado de reformado y porcentaje que representan del total de cada anualidad. 794

Sobre qué importe total y porcentaje sobre cada uno, suponen los reformados en los proyectos de carreteras que los hayan precisado durante los años 1984, 1985 y 1986. 795

Sobre cuál es, al 1 de octubre de 1986, la inversión contratada en carreteras de la presupuestada y qué porcentaje sobre el total supone. 798

...//...

...//...

	<u>Pág.</u>
Del Diputado regional señor Carreras Castellet:	
Sobre situación de los empleados al servicio de las instalaciones del Frontón Adarra.	800
Sobre si se va a crear un Consejo Asesor de RTVE en La Rioja.	802
Sobre la fase en que se encuentra el "Estudio sobre organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja" encargado a la empresa "Auditores de Empresa Asociados, S.A." (Pospuesta para el próximo Pleno).	804
Del Diputado regional señor Lasierra Cirujeda:	
Sobre la posibilidad de que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño sea beneficiaria del Plan experimental puesto en marcha por el Ministerio de Educación y Ciencia según la Orden núm. 12901.	805
Del Diputado regional D. Ignacio Becerra Guibert:	
Sobre si el Gobierno de La Rioja se encuentra entre los que colaborarán con la Administración Central para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma, de una oficina de información para la creación o ampliación de nuevas empresas.	807
2º.- PROPOSICIONES NO DE LEY.	
Del Grupo Parlamentario Popular:	
Sobre la utilización por el Consejo de Gobierno de determinadas fórmulas de encabezamiento y final al promulgar las leyes aprobadas.	810
Del Grupo Parlamentario Mixto:	
Sobre la creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad Autónoma.	814
3º.- PROPOSICION DE LEY.	
Toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de las elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.	825

-----oOo-----

A las dieciocho horas y cinco minutos del día 13 de noviembre de 1986, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista señores Arpón Rubio y Cereceda Alonso.

SR. PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados. Damos comienzo al Pleno ordinario convocado para hoy, abriendo el orden del día con el trámite de preguntas.

Primera, del Diputado regional señor Rodríguez Moroy, sobre realización, revisión y autorización de cada uno de los proyectos de carreteras que han precisado reformado durante los años 1984, 1985 y 1986.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente, meramente como una cuestión de orden, quería plantear que puesto que las cuatro primeras preguntas son un bloque homogéneo de cuestiones todas ellas interrelacionadas, el orden en el que están establecidas las mismas nos podría conducir, igual, al absurdo de tratar una cosa, cuando la contestación de la anterior debía haberse producido con anterioridad. Quiero con esto decir, señor Presidente, que si se puede la primera de estas preguntas tramitarse en tercer lugar, que es lo que supondría el orden cronológico

lógico.

SR. PRESIDENTE: Si no hay inconveniente por los demás Portavoces Parlamentarios, estamos facultados por el Reglamento a que, por acuerdo del Pleno, se pueda cambiar el orden; el orden del orden, valga la redundancia.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien, pues... empezaré por la segunda de las preguntas que están referidas en el orden del día.

SR. PRESIDENTE: ¿Quiere su señoría decir qué orden sería el definitivo?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí. Pues, simplemente, la que figura como uno, ponerla como tres. Todo lo demás igual.

SR. PRESIDENTE: Pasaría a ser segunda la número tres actual.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pasaría a ser... la número dos...

SR. PRESIDENTE: Pasaría a ser primera, y la tres pasaría a ser segunda.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Efectivamente.

SR. PRESIDENTE: Bien, tiene la palabra.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, entonces

empiezo por la que...

SR. PRESIDENTE: Sobre qué proyectos de carreteras, incluidos en los Presupuestos de 1984, 1985 y 1986, han precisado de reformado y porcentaje que representan del total de cada anualidad.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pues, bueno... Simplemente está hecha ya la pregunta. Dejo ya la palabra al señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, señor Alonso Segura.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Bien, efectivamente se ha necesitado reformado en los siguientes proyectos de carreteras:

En la reposición del pavimento de la carretera comarcal 113, en el tramo comprendido desde la Venta de Goyo hasta el límite de la provincia de Burgos.

En la variante de la carretera en Autol.

En el ensanche y mejora de la carretera C-123, entre Cervera del Río Alhama y Valverde.

En el ensanche y mejora del firme de la carretera C-123, también entre el punto kilométrico 3 al 9; es decir, entre Arnedo y Villar de Arnedo.

En las carreteras, desde la nacional 111 hasta El Rasillo, y la variante de Arnedo.

Y por último -perdón-, el acondicionamiento de la carretera de Villamediana a Murillo de río Leza, y el acondicionamiento de la carretera de Villoslada.

Es decir, ocho proyectos de una contratación total, en tres años, de 48 proyectos hechos por contratación externa. Aparte de eso habría que contar, los realizados con las brigadas de conservación. El porcentaje total, sobre el total de inversión realizada en los tres años, es el 2,7 por ciento y ha sido destinado a los reformados. De un volumen total de 2.735 millones de pesetas se han necesitado, para estos reformados, 75 millones de pesetas; lo que representa, un 2,7 por ciento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para turno de réplica.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, evidentemente, señor Presidente y señor Consejero, yo tenía más o menos los datos que usted me ha dado, y son unas cuestiones a comprobar respecto de los volúmenes generales. No esperaba aquí mas que recibir los datos. Están recibidos, y, por lo tanto, sobre cada uno de ellos, en su momento, haremos las gestiones oportunas si es que hay al-

guna gestión que hacer.

SR. PRESIDENTE:: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

¿Alguna precisión del señor Consejero en su turno de dúplica?

Pasamos a la siguiente pregunta sobre qué importe total y porcentaje sobre cada uno, suponen los reformados en los proyectos de carreteras que los hayan precisado durante los años 1984, 1985 y 1986.

Si con esta formulación ya es suficiente, esperamos la respuesta del señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. El importe total, lo he dicho anteriormente, son 75.037.996 pesetas lo que han importado estos ocho modificados.

Por orden. De Nieva a El Rasillo fueron 2.314.582 pesetas, lo que supuso un modificado del 8,42 por ciento.

En Cervera-Valverde, en la primera fase, se realizó un modificado por importe negativo de 3.807 pesetas; es decir, el 0,016 negativo el modificado, porque los modificados pueden ser positivos, negativos, e incluso cero.

En la variante de Autol, se realizó un modificado por importe de 5.197.945 pesetas; es decir, el 19 por ciento.

En la renovación del firme de la carretera C-113, de la Venta de Goyo hacia Canales, se realizó un modifica-

do por importe de once millones de pesetas que supuso el 19,75 por ciento.

En la variante de Arnedo, en los accesos, un modificado de 21 millones de pesetas -perdón 21.714.739-, que supone un porcentaje del 19,76 por ciento.

En la C-123, de Villar de Arnedo a Arnedo, un modificado de 16.161.000 pesetas que supone el 19,94 por ciento.

Entre Murillo y Villamediana se ha realizado un modificado, de 18.432.000 pesetas, que supone el 19 por ciento.

Y en la nacional 111 a Villoslada, se ha realizado un modificado por importe de valor cero, que, por supuesto, el importe es cero también.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para turno de réplica.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente y Señorías. Recibidos los datos, constatamos que, de los ocho proyectos que han necesitado reformado, en seis -cinco perdón-, el reformado ha consistido en más del 19 por ciento. Es de todos conocido que el límite máximo para poder realizar un reformado es el 20 por ciento, y resulta que un proyecto ha tenido el 19,94 por ciento, proyecto, además, evidentemente controvertido que de él hablaremos algún día -el de la comarcal a Arnedo en la

carretera 113-, y que otros dos han tenido el 19,76 y 19,75, y otros dos el 19 por ciento. Esto quiere decir que han rondado, en estos cinco proyectos, los límites legales y que, evidentemente, nos lleva a la... digamos suposición o sospecha, o como quiera usted llamarle en este momento, -sin hacer, evidentemente, acusaciones porque son datos que se tendrán que estudiar en su momento-, de que cuando se contrató inicialmente este proyecto, o no estaba suficientemente estudiado o quienes se presentaron eran muy listos, o en los momentos actuales hay que revisar, en algunos casos, la política de contrataciones. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

¿Señor Consejero?

SR. ALONSO SEGURA: Efectivamente. Perdón. Señor Presidente, Señorías. Efectivamente han rondado los límites legales, pero estamos en perfecta legalidad.

Sepa que un modificado se realiza a petición de la Dirección y lo autoriza, por supuesto, el Consejero responsable, en este caso la Consejería de Obras Públicas, y, efectivamente, estamos en la legalidad. Y los modificados se hacen por mejorar la obra, se hacen, además también, por mejorar y porque -en este caso, por ejemplo, de

Villoslada que hay un modificado- cuando hay una actuación que modifica la realización del proyecto, pues se realiza y a veces con positivo y siempre dentro de la legalidad, y, a veces, pues hasta con valor cero. Porque en el caso de Villoslada lo que hemos hecho ha sido cambiar el lugar de ubicación del puente nuevo; en vez de aguas arriba, aguas abajo de la situación actual, por necesidades del propio tráfico en Villoslada.

Estamos rondando la legalidad, ¿no? Estamos cumpliendo la legalidad. Ése es el margen de legalidad que tenemos y lo cumplimos. Yo creo que es una cosa en descargo nuestro, que lo podemos hacer y lo tenemos que hacer, y es necesario porque se van a mejorar las carreteras. Por eso estamos rondando la legalidad y por eso cumplimos la legalidad. Lo hacemos, además, y están perfectamente autorizados por el Consejo de Gobierno, a diferencia de otras épocas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy para su tercera pregunta. Formúlela, por favor.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, en la misma línea de los proyectos de carreteras encargados por la Comunidad, preguntamos:

¿Quién realizó cada uno de los proyectos de carretera que han precisado reformado durante los años 1984, 1985 y 1986 y quién los revisó y autorizó?

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra de nuevo, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías.

De los ocho reformados, o modificados que yo le he dicho anteriormente que hemos tenido que realizar, tres -los más importantes además en volumen de dinero- los han realizado los Servicios Técnicos del Ministerio de Obras Públicas, el cual nos transfirió los proyectos en el bloque de transferencias. Es decir, transferían una serie de medios económicos, personales, y, también, una serie de proyectos. En este caso han sido: La variante de Arnedo, el punto kilométrico 3, 4 al 9 de los accesos a Arnedo, y la variante de Autol. Éstos, repito, vinieron transferidos del Ministerio de Obras Públicas.

Otro reformado, en concreto la carretera de Nieva, vamos, de la nacional 111 a El Rasillo por Nieva, es de la extinta Diputación. Es un proyecto realizado por los Servicios Técnicos de la extinta Diputación.

Y los cuatro restantes, dos han sido realizados, el de Cervera-Valverde y el de Canales-Venta de Goyo, por los

Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas. Y los dos restantes, el de Villamediana-Murillo y el de la nacional 111 a Villoslada, han sido contratados por consultores, pero dirigidos, en este caso, por los Servicios Técnicos de la Consejería de Obras Públicas; en concreto, por D. Wifredo Pastor. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Tiene la palabra el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente.

Evidentemente los tres proyectos más importantes que usted me ha dicho que vinieron transferidos, pero que fueron hechos por el Ministerio de Obras Públicas -Ministerio de Obras Públicas de su Gobierno-, creo que también fueron hechos no por los propios Servicios Técnicos, sino por un "consulting" también. En resumidas cuentas tenemos noticias que, en algunos casos, han sido realizados por una llamada Agrupación de Ingenieros con sede en Madrid.

También por lo que se refiere a los dos últimos proyectos, de Murillo y Villoslada, que me dice que han sido encargados a algunos consultores, nos hubiera gustado saber qué consultores han sido los que los han hecho, que era, precisamente, el origen y la fi-

nalidad de la pregunta.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Tiene la palabra, para turno de dúplica, el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Yo creo que habrá sido un "lapsus", porque el Ministerio de Obras Públicas no es de nuestro Gobierno, en todo caso será el Ministerio de Obras Públicas del Estado, pero no que esté de parte de ningún Gobierno. Por cierto, tampoco los proyectos lo ha dicho...

Perdón, creo que habrá sido un "lapsus", no es el Ministerio de Obras Públicas de nuestro Gobierno, sino del de todos.

Agrupación de Ingenieros realizó bajo la dirección del actual Jefe Territorial del MOPU, bajo la dirección del señor Achútegui, realizó lo que en este momento le llamamos la variante de Arnedo. Los demás fueron realizados por la Jefatura con la ayuda del Servicio Técnico que tiene el Ministerio para estos temas, que es el CEAT, que tiene residencia en Zaragoza.

En el caso de la Diputación lo dirigió D. Antonio García Cuadra. En el caso de Villar-Murillo, la empresa consultora fue OLTEC, y en el caso de la nacional 111 a Villoslada, lo realizó SERCAL. Dirigidos todos por el,

en ese momento, Director de Obras Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Y cerramos este bloque de preguntas con la número cuatro del señor Diputado Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí, señor Presidente, Señorías. Los planes de carreteras previstos en los Presupuestos Generales parecen no estar desarrollándose en absoluto, lo que significaría un grave incumplimiento por parte del Consejo de Gobierno. Ante esta situación se pregunta:

¿Cuál es, al 1 de octubre de 1986, la inversión contratada en carreteras de la presupuestada para 1986, y qué porcentaje sobre el total supone?

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra para responder el señor Consejero de Obras Públicas.

SR. ALONSO SEGURA: Señor Presidente, Señorías. Al uno de octubre el total autorizado y fiscalizado ya por los Servicios de Intervención, fueron 692,5 millones de pesetas. Es decir, el 57 por ciento de la contratación. Y contratado definitivamente; es decir, firmado el contrato ya con cada una de las empresas, -ya sabe que después de la contratación hay que darles un mes, replantear, etc.-, estaba en 441 mi-

llones. Es decir, el 36 por ciento contratado ¿eh? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Alonso Segura.

Turno de réplica para el señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Muy breve. Como estas cuestiones son cuestiones técnicas, y el contenido de una pregunta y el tiempo de intervención de una pregunta no es propio para discutir estos temas... Simplemente quiero decir que usted, señor Consejero, me da estas cifras. Yo debo creerle, porque es usted el que tiene el mando de su Consejería y el que, naturalmente, tiene la dirección de la misma y el control de lo que se está haciendo; pero que inmediatamente vamos a hacer una nueva pregunta en la que plantearemos cuál ha sido la obra ejecutada, no solamente la contratada. Porque nos tememos muy mucho que la obra ejecutada, del Plan de Carreteras del año 1986, sea muy inferior. Si me dice que la contratada ha sido el 36 por ciento -la contratada definitivamente-, la ejecutada, ha debido ser una cifra, evidentemente, mínima. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra, para este turno de dúplica, el señor Consejero.

SR. ALONSO SEGURA: Sí, señor Presidente. Evidentemente si se lo digo yo, es cierto. Por respeto a la Cámara tiene que ser cierto.

Hay una diferenciación en el tema de carreteras, y es que son proyectos que cuestan en el tiempo, e incluso, así van; también en el proyecto hay un determinado plazo de ejecución.

No está, de todo lo contratado, realizado la totalidad, porque sabe usted que una cosa es contratar, y otra cosa es ejecutar la obra. Yo acepto perfectamente la pregunta, la contestaremos en el supuesto..., pero también le aviso, que no sea solamente por lo realizado; pregúnteme también por lo certificado, porque igual, después, también, hay más por lo realizado que por lo certificado. Ya sabe que igual las certificaciones cuestan por la propia empresa el pasárnoslas, pues dos meses o tres meses a veces. Sobre todo en tiempo de verano, pues a las empresas si no les aprieta mucho sus temas de financiación, llegan incluso a tardar en el planteamiento de la certificación oportuna. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número cinco, del señor Carreras Castellet, relativa a empleados de las instalaciones del Frontón Adarra.

Tiene la palabra el señor Carreras.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías.

El Frontón Adarraga tiene unos empleados fijos, porteros y acomodadores, a quienes se llama para cumplir su trabajo, siempre que es necesario, en la celebración de algún acto deportivo, cultural o paracultural.

Este año en las fiestas de San Bernabé y San Mateo, al alquilar las instalaciones para los partidos de pelota, estas empresas correspondientes olvidaron a los empleados del Frontón y trajeron sus propios empleados.

La pregunta es la siguiente: ¿Cuál es la causa de esta situación? ¿En qué condiciones laborales están los que vienen con las empresas? ¿Cómo se explica que teniendo empleados propios el Frontón admita otros?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras Castellet.

Tiene la palabra para responder el señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías. Bien, Señoría, yo creo que parte de una premisa errónea. El Frontón Adarraga no tiene empleados fijos. Las instalaciones deportivas del Adarraga, todas en completo, tienen un conserje, tres peones y una limpiadora. Por lo tanto es obvio que, si parte de esa equivocación, no nos expliquemos ninguno cómo teniendo empleados

el mismo Frontón, admita otros. Es que, sencillamente, el Frontón no tiene empleados ni fijos, ni eventuales.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica para el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente la palabra "fijo" en este caso, no tiene el sentido de "fijo laboral", sino "fijo" en el sentido de que, habitual y tradicionalmente, ha habido una serie de personas que son las que han realizado y siguen realizando para la propia Diputación toda esta serie de actos. Es decir, siempre han sido, más o menos, las ocho o diez personas las que habitualmente, ya desde época inmemorial de la Diputación, han venido realizando estos servicios.

Esta práctica es habitual, no sólo en la Administración. Yo le pondría por ejemplo, el caso del Consejo de Administración de la plaza de toros de Logroño. Cuando la empresa alquila la plaza de toros, pues la alquila con el compromiso de los porteros que, por descontado, no pueden tener carácter fijo laboral, puesto que los eventos son contados a lo largo del año. Ahora bien, es verdad que a esas personas que habitualmente realizaban este trabajo, por primera vez

este año se les ha olvidado, y, qué duda cabe, que esta serie de personas recibían una gratificación. Son personas que son riojanos -en contra de los que puedan venir de fuera de aquí-, y, por otra parte, contaban con unos ingresos que habitualmente y tradicionalmente siempre habían tenido. Yo creo que lo mínimo que podía haber hecho el Consejero es, ante esta situación, haberles consultado o haberles dado el motivo o la razón, por la cual la práctica habitual durante muchos años, ya no es la que este año se ha realizado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Turno de dúplica para el señor Consejero.

SR. PÉREZ SAENZ: Señor Presidente, Señorías.

Bueno, le perdono por igual no tener demasiadas vinculaciones en el campo laboral, en Derecho laboral. Quiero decir, bueno, fijos. Lo que quiere decir usted, igual, es que son fijos discontinuos. Exactamente, no sé lo que quiere decir; pero lo que dice bien claro ¿eh?, en el Boletín Oficial de Diputación General de La Rioja, es empleados fijos. Pues ni, incluso, fijos discontinuos.

Es decir, el asunto es el siguiente, por no evadirme en ningún tipo de respuestas, y se lo voy a explicar. No

ha habido nunca una relación laboral de cualquier tipo, ni con la Diputación Provincial, ni con la Consejería respectiva. No ha habido nunca ninguna vinculación.

Lo que existe, con respecto al Frontón Adarra, es unas contrataciones de uso de Frontón. A las que se refiere usted, fundamentalmente, ya sabe que son con dos empresas. Estas empresas antes, antes, -mediante una sociedad que se había formado aquí, una sociedad de pelota-, contrataban, a dicha sociedad de pelota, a los porteros y los empleados. Entonces, ahora, a través también de otra contratación, -nosotros no nos hemos metido en eso- estos señores se traen a su propio personal de porteros y acomodadores. Nosotros, tanto en una cosa como en otra, no hemos entrado ni entraremos en la contratación. El Gobierno de La Rioja lo que les pide a las empresas en las contrataciones de uso, es que cubran ese tipo de necesidades para la organización, que creo, que es lo que deben de hacer. Y, además, lo cubran con los requisitos legales establecidos. Eso figura, incluso, en el contrato, con lo que también le estoy dando la razón, a esa segunda pregunta que dice en qué condiciones laborales están los que vienen con las empresas. Le podía, le podía contestar... Pues pregúnteselo a las empresas. Pero, no obstante, ya le digo que en el propio contrato del Gobierno con estas

empresas, figura que se deben de atener a la Ley al respecto.

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta número seis, y del mismo señor Diputado, sobre el Consejo Asesor de RTVE en La Rioja.

Tiene la palabra el señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, señores Diputados.

La pregunta es la siguiente: ¿Va a crearse el Consejo Asesor de RTVE en La Rioja del mismo modo que lo tienen las demás Comunidades Autónomas?

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Responde el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo, señor Pérez Ruiz.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Nos ha extrañado una pregunta dirigida al Ejecutivo, sobre la creación del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en La Rioja.

Como ustedes seguramente conocerán, la composición del Consejo Asesor se determina a través de una Ley territorial, de una Ley regional, que debe emanar de esta Cámara. Y en este caso concreto existe ya una Proposición de Ley planteada por su propio Grupo, a través de la Diputada señora Salarru-

llana y que usted ha recogido en la propia exposición de su pregunta, con la confusión de que usted la considera "no de Ley" en la exposición de su pregunta, y, efectivamente, fue Proposición de Ley.

Esta Proposición quedó congelada o pospuesta, por acuerdo unánime de esta Diputación General, esperando la reforma del Estatuto de Radio Televisión Española; Estatuto que todavía, por el momento, no ha sido modificado tal como consta en las actas de esta Diputación General.

Es por tanto competencia de esta Cámara, y nada más que de esta Cámara, el descongelar o activar la Proposición, o, en su caso, modificar el condicionamiento.

No obstante, si con la pregunta intenta mas bien el recabar la opinión de este Gobierno sobre la conveniencia y la eficacia del Consejo Asesor, la verdad es que no es fácil de contestar. Existen Consejos Asesores en bastantes Comunidades Autónomas, concretamente en catorce de las diecisiete, con un contenido no del todo definido, y, de alguna manera, vacío. Fíjese que la función más importante, quizás, del Consejo Asesor, es asistir y asesorar al Delegado Territorial, y esta figura no existe, al menos, en la mayor parte de las Comunidades Autónomas. Esta falta de competencia hace que tengan una vida lánguida, y que la mayoría no se haya ni siquiera reunido una sola

vez desde su constitución. Es por esto que, entendemos, comprendemos la postura de esta Diputación General posponiendo la decisión a la reforma del Estatuto, o a un replanteamiento del tema, que dote o que permita dotar al Consejo de un contenido real, y le conceda una función efectiva de asesoramiento y control de los centros regionales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Turno de réplica, señor Carreras Castellet.

SR. CARRERAS CASTELLET: Señor Presidente, Señorías. Efectivamente, remontándonos a los antecedentes, se planteó aquí la Proposición de Ley, y los motivos que se dieron para aparcar la fueron, fundamentalmente, los que usted ha citado. Primero, que no existía el Centro Regional de Televisión en La Rioja. Y, segundo, que parecía que en aquellos momentos se estaba consensuando y ultimando el nuevo Estatuto de Radio Televisión Española y que, por lo tanto, parecía conveniente aparcarla hasta la próxima sesión.

Han pasado dos sesiones. Nosotros pensábamos que el Gobierno iba a tomar la iniciativa en la Ley, como lo ha hecho en otras Leyes; pero, puesto que nos ha dicho que ustedes no la van a tomar, le adelanto que la tomaremos nosotros y presentaremos la Ley, pues-

to que los condicionantes que en aquel momento dieron origen a su aparcamiento, como era la creación del Centro Regional, hoy afortunadamente ya lo tenemos. Y lo que parece ser claro, es que el Estatuto de Radio Televisión Española, parece ser, va a ser definitivo, o, por lo menos, no tiene miras de cambiarse en breve plazo, como en aquel momento se pensó.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Carreras.

Responde el señor Consejero.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, Señorías. Un momento simplemente para decirle que tengo en este momento el Boletín Oficial de la Diputación en el que no habla nada del Centro Regional, sino que dice exactamente: "El Pleno de la Diputación General, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1985, acordó posponer la toma en consideración de la Proposición de Ley reguladora del Consejo Asesor [...] hasta el próximo período [...] habida cuenta de que está en estudio por las Cortes Generales la modificación del Estatuto de Radio Televisión Española".

Yo no entro, de todas maneras, a valorarlo. Lo que pasa es que parece, que esa postura de iniciativa, no cuadra con las noticias llegadas desde Madrid. Es precisamente el Grupo de Coalición Popular el que, después de ha-

ber firmado el consenso sobre la reforma de este Estatuto, se negó después a admitirlo y no ha llegado en este momento a buen fin. Esperemos que llegue en su momento, porque si no el Consejo Asesor, de todas maneras, no va a tener si no contenido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

¿Cuestión de orden?

SR. JIMENO SAN JUAN: Cuestión de orden. No le ha contestado al Grupo de Coalición Popular, le ha contestado...

SR. PRESIDENTE: No, no es cuestión de orden, señor Jimeno San Juan; debe usted callar.

Al entrar en la pregunta número siete, antes de formular la pregunta, damos lectura a un escrito que llega del Consejo de Gobierno.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sí. Ha tenido entrada en esta Cámara un escrito del Gobierno de La Rioja, dirigido al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General de La Rioja, que dice lo siguiente:

"Ante la imposibilidad del excelentísimo señor Consejero de la Presidencia de acudir a la sesión plenaria de la Diputación General prevista para el día de hoy, este Consejo de Gobierno solicita a V.E., a tenor de lo dispuesto en el artículo 116.4 del Regla-

mento Provisional de la Diputación General, la retirada del orden del día de la pregunta formulada por el Diputado regional, señor Rodríguez Moroy, relativa a la fase en que se encuentra el estudio sobre organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, encargada a la empresa Auditores de Empresa Asociados S.A., habida cuenta de la competencia en esta materia del excelentísimo señor Consejero."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario.

De acuerdo con el artículo 116.4, por el cual el Consejo de Gobierno puede solicitar, motivadamente, en cualquier momento la retirada del orden del día de una pregunta, se da por retirada. Es decir, se da por pospuesta a la próxima sesión.

SR. CARRERAS CASTELLET: Cuestión de orden, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Cuestión de orden.

SR. CARRERAS CASTELLET: La pregunta que dice el Consejo de Gobierno, no sé a qué pregunta se refiere. Si el señor Rodríguez Moroy la retira, me parece muy bien; pero yo tengo pendiente una pregunta que, por lo visto, corresponde al mismo tema.

SR. PRESIDENTE: Es la pregunta formulada por el señor Carreras Castellet, sobre la fase en que se encuentra el estudio sobre organización de medios y adscripción de recursos humanos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, encargado a la empresa Auditores de Empresa Asociados, S.A. Era esa pregunta formulada por usted, señor Carreras Castellet. Ésa es la que queda pospuesta para la próxima sesión.

SR. CARRERAS CASTELLET: Perdón, señor Presidente. El señor Secretario ha dicho que la pregunta estaba formulada por el Diputado Rodríguez Morroy.

SR. PRESIDENTE: Bien, salvado este lapso, queda claro que era pregunta suya.

Pasamos a la pregunta número ocho, del Diputado Regional D. Joaquín Lasiera Cirujeda, sobre la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño.

Tiene la palabra el señor Lasiera Cirujeda.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente, Señorías.

Sencillamente, leo los antecedentes: La Orden 12/901 del 8 del VII de 1986, del Ministerio de Educación y Ciencia, publicada en el BOE 15-VII-86, implanta con carácter experimental, un

plan de estudios para los cursos comunes en diversas Escuelas de Artes Aplicadas, y Oficios Artísticos. Mi pregunta es:

¿Tiene previsto el Consejero de Educación Cultura y Deportes algún tipo de gestión ante el Ministerio de Educación y Ciencia, para que la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Logroño sea beneficiaria de este plan experimental?

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasiera.

Tiene la palabra para responder, el Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías.

El Consejero ya tenía previsto, en un principio, el poder -que a la Dirección Provincial, fundamentalmente, es a quien corresponde- para que pudiera la Escuela de Artes y Oficios de aquí de Logroño, acogerse a la posible -por que entonces todavía no sabíamos si iba a ser efectiva- Orden de 8 de julio de 1986, por la que se procedía a una extensión del plan experimental de escuelas. Yo lo que le puedo decir es, y creo que es optimista la respuesta, que se ha tenido que corregir, fundamentalmente, la plantilla, -antes no había suficiente plantilla y esto ya está corregido, y, en la escuela, tam-

poco había espacio y esto también está subsanado- con lo que, también, la disposición del Claustro de la escuela está recogiendo en un plan positivo, este plan de extensión. Yo creo, casi le podía dar la seguridad, que en la próxima oferta u Orden del Ministerio de Educación y Ciencia en que se proceda a una nueva extensión, figurará la Escuela de Artes y Oficios de Logroño.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Lasierra.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Señor Presidente, Señorías. Me parece muy bien, pero han perdido dos años. Es decir, que ya se podían haber hecho los cursos de aplicación de planes experimentales, en nuestra Escuela de Artes y Oficios. Porque, sencillamente, nosotros debemos, señor Consejero -de verdad se lo digo- aprovechar todas las manifestaciones de orden científico para modernizar nuestras escuelas, para modernizar los conceptos que puedan adquirir... Sí, sí, sí, señor Presidente. Sí.

¡Ah! Es que veo que está haciendo unas manifestaciones un poco extrañas...

SR. PRESIDENTE: Siga, siga, señor Diputado.

SR. LASIERRA CIRUJEDA: Entonces quería decirle, que estamos perdiendo tiempo. Y estamos enfrente -nosotros- de unas situaciones de comercio muy delicadas. Por ejemplo, ayer se leía en el periódico -a través de la Consejería de Industria y Comercio- unas ayudas, que me parecen muy bien y nos congratula, pero no es suficiente. Nosotros debemos estar, permanentemente, haciendo todo lo que podamos para que en nuestras escuelas -en este momento que existe mucha competencia sobre todo por el Mercado Común Europeo-, especialmente en las de madera, diseño, y, en general, de todos los problemas de arte que aquí se puedan desarrollar, hacer todo lo posible para estar en todo momento en primera avanzadilla. Porque si no estaremos perdiendo nosotros el tren del progreso, y el plan de unos conocimientos que nos van a hacer falta para meternos en el Mercado Común Europeo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lasierra.

Tiene la palabra para turno de réplica el señor Consejero.

SR. PÉREZ SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. En primer lugar, la verdad, yo creo, que la Mesa de la Diputación -no es con ningún ánimo de crítica- nos pasa al Gobierno y, fundamental-

mente, también, a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, pues una serie de preguntas que no tenemos -como sabe usted bien- competencia para contestarlas justito, pero sí para en cuanto al fondo de la pregunta, que es el plan experimental de la Escuela de Artes y Oficios. Eso como principio. A mí me parece -no obstante ya se la he contestado y le voy a seguir contestando- que hay otras instancias que, igual, son más directas y que, también, se pueden utilizar. Me parece correcto que también se utilicen éstas; pero... bien.

Usted en la pregunta decía, que si ¿tiene previsto el Consejero hacer algún tipo de gestión? Yo le he intentado explicar que no sólo la tiene prevista, sino que ya ha estado trabajando.

Si hemos perdido, o no hemos perdido... Mire, eso sí que no es exactamente mi competencia. Le he dicho que hemos procurado que entrara la Escuela de Artes y Oficios, no siendo nuestra competencia. Hemos hecho fuerza para procurar que fuera al plan experimental, pero nos hemos encontrado con dos problemas, dos obstáculos, y se lo he dicho. Uno era la plantilla, que era escasa, y el otro era el espacio. Se han corregido, y eso no es perder tiempo el corregir los dos tipos de obstáculos y, por lo tanto, hay una vía libre como para acceder al plan experimental.

Yo creo que deberíamos aplicar en esto, como en otras manifestaciones a los medios de comunicación -en este caso a su Grupo- con respecto a la Universidad de Estudios Universitarios, que hace falta primero ser serios, porque en unas cosas tan obvias nos tenemos que poner todos de acuerdo; pero pido, por favor, seriedad.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la última pregunta, del Diputado regional señor Becerra Guibert, sobre la posible instalación de una oficina para información de empresas en La Rioja.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, miembros del Consejo de Gobierno, Señorías. Como antecedentes de la pregunta exponía el señor Diputado que en uno de los informativos de Radio Televisión Española -y tengo que reconocer con un cierto rubor que, evidentemente, la veo-, existía la posibilidad de que el Gobierno Central en colaboración con las Comunidades Autónomas, instalase una ventanilla única para la información de aquellas personas que desearan montar una empresa o ampliar las instalaciones de las ya existentes. Y se preguntaba:

¿Se encuentra el Gobierno de La Rioja entre esos varios gobiernos autonómicos que colaborarán con la Admi-

nistración Central, para la instalación y funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma de esa ventanilla única? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Responde el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

La creación o la ampliación de una empresa exige realizar una serie de trámites y gestiones referidas a las diversas Administraciones -Central, Regional y Local- que dificultan la actuación, y, sobre todo, absorben la atención y el esfuerzo del empresario de una manera importante, restando su dedicación a los aspectos técnico, financiero y comercial, y, en general, de gestión de la empresa.

Consciente de esta dificultad el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Industria y Comercio, y en coordinación con las Consejerías de Hacienda y Trabajo, y, en los casos correspondientes, de Agricultura, se ha esforzado en todo momento en facilitar y en apoyar la iniciativa del empresario.

Sin embargo, no existía competencia alguna para entrar en el campo de los Ayuntamientos ni de la Administración Central, sin los cuales difícilmente se podría avanzar para solucionar este

problema.

A pesar de esto hemos mantenido una atención permanente a las conversaciones entre Administraciones tenidas con este objetivo, y, en especial, a las conversaciones del grupo de trabajo que se creó en Madrid, a primeros de este año, para madurar esta idea de la ventanilla única.

Posteriormente se produce el acuerdo del Consejo de Ministros y la actuación piloto en Madrid, por convenio, que se inicia en el mes de julio pasado y en la que intervienen: El Ministerio de la Presidencia, el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Esto, sin duda, abre nuevas perspectivas a nuestra actuación, provocando un reto que nadie duda que este Gobierno asumirá en su momento, una vez demostrada la eficacia de la experiencia.

Contestando, entonces, directamente a su pregunta, la noticia de la creación de una ventanilla única o lo que ha venido en llamarse formalmente Centro de Gestión para la Creación de Empresas, es una noticia correcta; no sólo de informativos de Televisión Española, sino de Boletín Oficial.

Nos encontramos, por supuesto, entre los gobiernos autónomos que colaborarán con la Administración Central para la instalación y el funcionamiento de esa ventanilla única, y estamos ahora a la espera, exclusivamente, del resultado de la experiencia piloto en

Madrid, para, en el caso de resultado satisfactorio y aplicable, aplicarla lo antes posible "mutatis mutandis", en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías. Pues me alegra mucho oír al señor Consejero de Industria, que se va a montar la ventanilla única, porque era una grave preocupación que teníamos nuestro Grupo. Yo le recuerdo que en el Debate del Estado de la Región, pedimos ya la ventanilla única, y, yo creo, que todas sus Señorías entenderán, que no se trata de una mampara de cristal con un agujerito para hablar con el funcionario de turno, sino que se trata de una oficina en la que la Comunidad deberá destinar los mejores cerebros que tenga dentro de la Comunidad. Aquéllos que permitan asesorar e informar, sobre todo a las pequeñas y a las medianas empresas, de cómo se puede constituir una nueva sociedad; de dónde van a hacer los trámites de la licencia fiscal; de dónde van a poderse dar de alta en licencia fiscal; de los trámites del IVA antes de comenzar la actividad; de las subvenciones, de los apoyos, de la legislación comunitaria.

Esto es importantísimo señor Consejero, y yo le rogaría que le diese una importancia extrema. No se trata de crear una ventanilla simplemente para llenar un trámite. Si destinamos las mejores personas habremos empezado a colocar una piedra para que el pallo, para que el paro -perdón-, vaya disminuyendo cada vez más.

¡Ojalá! esta idea no la deje en el rincón de los recuerdos. No se base simplemente en que en Madrid la van a hacer, sino que aquí creemos una oficina competente que sea ejemplo para otras Comunidades. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Perdón, tiene la palabra el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

SR. PÉREZ RUIZ: Señor Presidente. He empezado a oír esta reflexión y me parecía que tenía otro tinte. Entonces, como Portavoz del Gobierno en esta respuesta, yo no siento la conveniencia, ni siquiera la competencia, de trasladar a este foro una discusión de matiz electoralista que tendrá su marco apropiado, y, en relación a la cual, a lo mejor aconsejaría a su Señoría que fuese mentalizándose para poder encajar la decepción que, entiendo, va a recibir. Insisto en la contestación. Es cierto que está en

marcha la experiencia piloto. No es noticia del informativo, sino del Boletín Oficial. Estamos esperando el resultado. Estamos dispuestos a asumir el reto, y, por supuesto, que nos alegramos de contar en este camino, con el empuje y el apoyo de, al menos, el mayor Grupo de la oposición. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Segundo punto del orden del día, Proposiciones no de Ley, cuyo debate se rige por el artículo 123 del Reglamento Provisional.

El Grupo Parlamentario Popular presenta en la Cámara una Proposición no de Ley, sobre la utilización por el Consejo de Gobierno de determinadas fórmulas, de encabezamiento y final, al promulgar las leyes aprobadas por esta Cámara.

Tiene la palabra el señor Zueco Ruiz, Portavoz, en este caso, del Grupo Popular.

SR. ZUECO RUIZ: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. El Grupo Parlamentario Popular ha manifestado desde siempre una preocupación, por lo que una visión simplista podía considerar como simples detalles o gestos adjetivos que, por sí solos, pueden carecer de una entidad bastante como para justificar un debate político.

Sin embargo esta visión simplista,

en modo alguno puede considerarse una visión real, que se acomode a la recta naturaleza de las cosas. Porque esto -que algunos llaman detallitos- son no sólo un espejo que se manifiesta hacia el exterior y que da a conocer a los ciudadanos el buen aspecto, la buena apariencia formal de determinadas actuaciones, sino que en otras ocasiones son, en realidad, un símbolo de un buen hacer, o de un cuidado por las cosas bien hechas.

Pero en otros casos, y como sucede con la Proposición no de Ley que hoy presentamos, constituyen aún más cosas. Constituyen la señal inequívoca de que damos por sentadas ciertas afirmaciones y ciertas verdades, que suponen una incardinación de nuestros Organos de Gobierno y Administración, en un ordenamiento constitucional unánimemente aprobado. Y éste, insisto, es el caso de lo que nos ocupa.

Saben perfectamente vuestras Señorías, que aquí planteamos una vez denuncia de descuidos de nuestro Gobierno, que no es que sean importantes por sí mismos, son, pura y simplemente, molestos o si se quiere desafortunados, pero que sí dan lugar a pensar en una cierta ligereza en la gestión de la "res pública". Y ello sucedió, por ejemplo, a propósito de las correcciones de errores que no son graves, no son graves por sí mismas, sino porque dan a entender un defectuoso funcionamiento de los servicios, cuando menos

de reprografía, de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Ello por no aludir a esas posibles suspicacias de que la utilización del mecanismo de la corrección de errores, en ocasiones, pudiera servir para corregir -utilizando un instrumento que, desde luego, como su propio nombre indica, está para corregir errores materiales-, pudiera servir, repito, para corregir errores sustanciales cometidos no por los funcionarios encargados de reproducir una disposición que había sido remitida de esa forma al Boletín Oficial, sino precisamente por los autores y responsables, en definitiva, de esa disposición que, con posterioridad, se percataban de que se habían cometido algunos errores materiales en el sentido jurídico, y que acudían a aquel mecanismo de la corrección de errores -y de ello tenemos ejemplos, a nivel nacional, por ejemplo-, con lo que, de forma indirecta cuando menos, desplazaban su propia responsabilidad hacia otros funcionarios.

Cierto es, y me complace manifestarlo en estos momentos, que el problema de las correcciones de errores se va atenuando, y cada vez, a diferencia por cierto de lo que ocurre en el Boletín Oficial del Estado, son menos las que vemos en los nuestros.

En otras ocasiones es claro que acudimos a otras cuestiones aún menos importantes, que son unas meras desviaciones de detalle que, tal vez, pu-

dieran considerarse como cuestiones de delicadeza o de cortesía política, sin una matización especialmente política. Por ejemplo sucede así con ese ejemplo, conocido y reciente, de recibir invitaciones para un acto, cuando se recibe la invitación una vez ya celebrado ese acto. O cuando, tal vez, para no producir molestias en algunas personas, por ejemplo, se invita a don fulanito de tal y acompañante, intentando evitar, tal vez, suspicacias por parte de unas pocas personas, a cambio de ocasionar pues... no digo preocupación, pero sí alguna molestia a más personas de aquéllas a las que se impide o se quiere impedir molestar. Bien es cierto también, que ello, entendemos, sería fácilmente corregible con un mejor funcionamiento de los Servicios de Protocolo sin más problemas.

Pues bien, ni siquiera aludiríamos a ello si no fuera para destacar la diferencia que existe entre estos posibles defectos o al menos para nosotros defectos para destacar -insisto- las diferencias de estos defectos, con la Proposición no de Ley que ahora presentamos.

Con esta Proposición no de Ley no se trata de introducir algo bonito en unas disposiciones tan árdidas y tan difíciles, a veces, de inteligir como son nuestras leyes, y, sobre todo, no digamos nada si se trata de la Ley de Presupuestos. Tampoco se trata de ga-

rantizar, por supuesto, la verdad intrínseca de aquella Ley a la que revestimos de esta cierta sonoridad formal, pero sí se trata, fundamentalmente, de dos cosas: Una de preservar una tradición que creemos que es bueno que esté y que se mantenga, y otra, mucho más importante, que es la de resaltar la incardinación de nuestra Rioja en el papel histórico de España. Decíamos por ello en los antecedentes de nuestra Proposición no de Ley, que "no debe verse en las mismas -en las fórmulas que se proponen- un simple retoricismo caduco, sino una conveniente dignificación formal de un texto legal, que viene a recobrar para la moderna forma constitucional en que se vertebra España, fórmulas tradicionales y de honda raigambre en nuestro Derecho positivo, a la vez que patentizan la unidad de las Comunidades Autónomas en una misma Patria común y bajo la suprema Autoridad de su Majestad el Rey".

En suma se trata de hacer saber a todos, inequívocamente, y públicamente, lo que estoy seguro que compartimos en nuestra íntima convicción la inmensa mayoría de los riojanos. Que es, ni más ni menos, el total respeto y acatamiento a una Constitución y a un Rey que simbolizan, de una parte, la suprema unidad de España, y la participación indubitada de La Rioja en la gran tarea que, en estos albores del siglo XXI, -después incluso de la

celebración de las olimpiadas y de la Expo 92- debe desarrollar, con nuestro singular y particular esfuerzo, el pueblo español todo. Y ello sin las vacilaciones, sin la reticencia, sin los equívocos, a que, a veces, nos acostumbran desagradablemente Autoridades de alguna otra Comunidad Autónoma y de una forma -insisto- indubitada y clara. Que no quede duda de ello a los ciudadanos que se molesten en leer las disposiciones publicadas.

Sabemos de la utilización de unas fórmulas parciales en este sentido, en la promulgación de las leyes autonómicas. Esas fórmulas, realmente, no son originales; esa fórmula no nos parece completa, y, de otra parte, esa fórmula tal vez no se utilice como se debiera, en todos los medios de difusión de nuestras disposiciones legales.

Por ello es por lo que este Diputado -transitoriamente manco, pero no por ninguna batalla naval-, tiene la gran satisfacción de someter a la aprobación de una Cámara, que por riojana es doblemente española, la siguiente Proposición no de Ley:

Que por el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja se utilice al promulgar las leyes aprobadas por la Diputación General de La Rioja la siguiente fórmula.

"EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

Sepan todos los ciudadanos que la Diputación General de La Rioja ha

aprobado y yo, en nombre de su Majestad el Rey y de acuerdo con lo que establece la Constitución y el Estatuto de Autonomía, promulgo la siguiente Ley:

.....

Por tanto ordeno a todos los ciudadanos cumplan y cooperen al cumplimiento de la presente Ley, y a los tribunales y autoridades la hagan cumplir".

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Zueco Ruiz. Tiene la palabra seguidamente el resto de los Grupos. ¿Grupo Mixto? Declina intervenir. ¿Grupo Socialista? Tiene la palabra el señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente porque el Diputado, señor Zueco, ya ha dado cumplida explicación del contenido de la Proposición de Ley, y, puesto que el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobarla, yo creo que no es necesario entrar en excesivas explicaciones al respecto. Sí añadir que si bien en principio, cuando estudiamos esta Proposición, nos pareció pues un poco pintoresca y pensábamos, no obstante, y posteriormente tras su estudio que venía a llenar alguna laguna, o a completar esa fórmula o ese carácter for-

mal y también solemne del que hablaba el señor Zueco, -porque el señor Zueco es un tanto formal y solemne para estas cuestiones-, hemos entendido posteriormente que, sobre todo, eso que pudiéramos llamar epílogo al terminar la Ley, estableciendo un mandato imperativo a modo de recuerdo a los ciudadanos y demás autoridades para que cumplan y hagan cumplir la Ley, ciertamente creemos que es conveniente. Hay otras Comunidades Autónomas que no utilizan esa fórmula y hay quienes la tienen similar a la nuestra. El caso de Navarra es una fórmula muy parecida a la que propone el Grupo Popular, y que nosotros no tenemos ningún inconveniente en aceptar, sino todo lo contrario como acostumbramos a hacer con todas aquellas Proposiciones que tienen un contenido correcto, razonable, y que pensamos es aprovechable para todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Procede, por tanto, pasar a votación.

¿Votos favorables? Gracias. ¿Votos contrarios? ¿Abstenciones?

Por unanimidad queda aprobada la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

He de advertir a los señores Diputados que en trámite de votación, no se puede entrar ni salir de la Cámara. Son ya mayores sus Señorías para advertir estas cosas. (Risas).

El Grupo Parlamentario Mixto presenta una Proposición no de Ley sobre la creación de una Universidad de la Lengua Castellana en nuestra Comunidad Autónoma. Tiene la palabra... Perdón, antes de dar el turno de palabra al Grupo proponente, hemos de dar lectura a una enmienda que ha entrado, en tiempo y forma, a la Mesa de la Cámara.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sí. El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo del artículo 122.2 del Reglamento Provisional de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre creación de una Universidad de la Lengua Castellana en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El texto es el que sigue:

"La Diputación General de La Rioja apoya unánimemente las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las Autoridades Educativas nacionales y la Comisión Nacional del V Centenario del descubrimiento de América..." El resto sigue igual. Se entiende que seguiría: "... a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad de la Lengua etc., etc."

SR. PRESIDENTE: Bien. Tiene la palabra el proponente, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Sí. Señor

Presidente, no sé si el trámite inicial es hablar de la enmienda, o hablar de la Proposición en su totalidad incluida la enmienda.

SR. PRESIDENTE: Tiene usted que elegir y hablar, si quiere, de las dos cosas.

Es decir, tiene que ser usted quien acepte o no acepte la enmienda.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pero quiero decir: ¿Hay que aceptarla ahora o tenemos que aceptarla dentro del debate?

SR. PRESIDENTE: Puede aceptarla dentro del debate.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Bien. Uno casi se siente extrañado cuando sabe que alguna iniciativa de su Grupo, aunque cambiada en cierto modo, pues, por lo menos, va a salir adelante. Se siente extrañado, y es difícil ordenar todas las cosas que yo quería decir ante la enmienda que ha sido presentada por el Grupo Socialista.

El Partido Riojano Progresista presentó una Proposición no de Ley en la que textualmente decía:

"Que por el Consejo de Gobierno se inicien los trámites oportunos, tanto ante las autoridades educativas nacionales como del Comisariado de la Expo 92, a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja,

en las actividades conmemorativas del quinto centenario del descubrimiento de América".

Recientemente en unas declaraciones del Comisario de la Expo 92, señor Olivencia, se dijo que para conmemorar este quinto aniversario del descubrimiento de América había un presupuesto inicial, aunque todavía no estaban organizadas las partidas, de sesenta mil millones de pesetas. A nosotros nos pareció evidente que La Rioja tenía unas posibilidades grandes de contribuir con lo que es un acervo de su patrimonio histórico, al mayor auge de este quinto centenario del descubrimiento de América. Y que eso a la vez redundara en beneficio de todos los riojanos, además de, naturalmente, redundar en beneficio de toda la Hispanidad.

Así pues el Partido Riojano que muchas veces ha visto cómo algunas circunstancias que conforman nuestra historia y nuestro acervo cultural, nos ponían en una situación quizá perjudicial o de minusvaloración respecto de otras Comunidades, o de otras tierras, o de otros pueblos de España, y que la laboriosidad de nuestra gente, que nos coloca en algunos casos en una situación económica de posible lanzamiento hacia el futuro se volvía en contra de nosotros, porque en determinados proyectos La Rioja debía de quedar arrinconada, vemos que hay algunos elementos de este acervo cultural e

histórico riojano que pueden hacer volver hacia nosotros, no solamente las miradas de toda España, sino también las miradas de todo el mundo hispano-parlante.

Y es que tenemos esa circunstancia especialísima de haber sido, dentro de nuestra tierra y por el trabajo de nuestros hombres, en ese Monasterio de la Edad Media de San Millán, donde se fraguaron las Crónicas Emilianenses y donde, por lo tanto, se realizó la primera constancia escrita del idioma castellano vulgar. Esto no constituyó simplemente un punto de partida del lenguaje. Esto constituyó un punto de partida de todo un conjunto cultural que ha dado origen a ese concepto, que no solamente es tradicional y cultural, sino que también es sentimental, que es la Hispanidad. Y es precisamente el basamento de toda una cultura, el lenguaje que sostiene esa cultura. Y ese lenguaje, el lenguaje castellano, tuvo su origen escrito en nuestra tierra.

La Hispanidad se dispone ahora a conmemorar un hecho histórico; el hecho histórico de su nacimiento; el hecho histórico del descubrimiento de América, y, dentro de unos años, en el año 92, se va a cumplir el quinto centenario. Para la celebración de este quinto centenario se van a realizar un gran despliegue de medios; un gran despliegue de conmemoraciones; un gran despliegue de acontecimientos; un gran

despliegue de actos. Ese gran despliegue va a implicar el urgar en el pasado, en las entrañas mismas de lo que supone toda esta cultura, y todo este acervo cultural de la Hispanidad va a servir para reiterar lazos de afecto, de amistad, y de origen común de muchas naciones; va a suponer un entramado cultural que va a quedar para las generaciones venideras.

Sin duda el profundizar en el lenguaje común va a ser una de las piezas capitales, y va a ser, además, el soporte de todos los demás, en un momento en el que el auge de las letras hispanoamericanas y el auge de las letras españolas, está reconocido internacionalmente. Nosotros los riojanos contamos con el elemento máspreciado, este origen del que he hablado hace unos momentos. La ocasión que tenemos, por lo tanto, es una ocasión de oro; una ocasión que no se nos puede negar; una ocasión que planteada, es evidente que tiene que ser reconocida. El hecho está constatado a todos los niveles. La programación de las celebraciones y de los actos a realizar en planteamiento. Y nadie, ni en España, ni fuera de España, puede negarse a este reconocimiento. Además, a nuestra Comunidad no tiene por qué, en principio por lo menos, costarle económicamente un sacrificio esta implantación. Sacrificio que, por otra parte, sería lógico, sería bueno, y sería conveniente, si ello redundaba en un

beneficio evidente, a todas luces, para el día de mañana.

No voy a hablar de la orfandad que tenemos en nuestra Comunidad respecto de Facultades, estudios universitarios, etc. Voy simplemente a referirme a la situación clara, específica, a la ocasión y a la oportunidad que tenemos en este momento de obtener una finalidad que, en muchas ocasiones, ha sido buscada por nosotros.

Y yo diría que, aunque me he referido a una Universidad de la Lengua Castellana, casi sería todavía un concepto más completo, una Universidad del Castellano tal como yo la veo, o tal como para mí se me plantea en este momento. El castellano como un concepto no solamente lingüístico, sino de todos los aspectos de la vida social y cultural. Naturalmente no podemos decir ahora la Universidad va a tener estas características; de lo que se trata, es de conseguirlo. Lo óptimo sería que, para que cualquier persona tuviera una verdadera titulación sobre lo que es la Lengua Castellana, tuviese que pasar por nuestra Rioja y tuviese que obtener su título en nuestra Rioja; pero, evidentemente, éste es el máximo de nuestras posibilidades. Hasta este máximo existen muchos otros puntos intermedios que pueden ir desde los cursos organizados, perfectamente, como tal Universidad de la Lengua Castellana o del Castellano, a cursos que pueden ser institucionalizados, que

pueden ser unos cursos ordinarios, o pueden ser unos cursos extraordinarios.

En fin, lo que corresponde aquí es tomar la decisión y la iniciativa de comenzar, de solicitar, de plantarnos ante el Comisionado o ante la Comisión Nacional del V Centenario del descubrimiento de América -como la define el Grupo Socialista, que él sabrá perfectamente quién es el organismo adecuado-, para caminar conjuntamente con ellos hacia la consecución de esa meta final.

Esto es lo que nosotros proponíamos, y nuestra Proposición era que por el Gobierno se iniciaran estas gestiones; sin embargo, se nos ha presentado una enmienda. Esta enmienda en vez de empezar diciendo que por el Gobierno se inicien las gestiones, dice: "La Diputación General de La Rioja apoya unánimemente las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las Autoridades Educativas nacionales..." Lo cual quiere decir dos cosas: Que el Gobierno de La Rioja ya está caminando en este sentido, ya está haciendo gestiones en este sentido, y que, nosotros, la Diputación General las va a apoyar.

Nosotros desde esta tribuna debemos decirle: Primero, que ustedes lo reconocerán y supongo que van a quitar la palabra "unánime", puesto que no se va a saber si la Diputación lo va a apoyar unánimemente hasta que se efectúe

la votación. Por lo tanto, evidentemente, esa palabra sobra en la Proposición.

Respecto al contenido propio de lo que es su enmienda les diré, que este Diputado ignora, absolutamente, las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las autoridades educativas nacionales y la Comisión Nacional del V Centenario. O sea, que difícilmente puede prestar su apoyo a estas gestiones que, hipotéticamente, el Gobierno de La Rioja pueda estar realizando. Ello nos coloca en una difícil situación, porque yo estoy convencido de que si les digo que no les admito a ustedes la enmienda, ustedes me dicen que no se acepta la Proposición, y mañana, posiblemente, ustedes inicien esas gestiones y digan: Fíjense qué listos hemos andado los socialistas para hacer esto y esto otro. Y, evidentemente, si yo acepto la enmienda, estoy aceptando un desconocimiento absoluto de lo que estoy aceptando, porque no sé cuáles son esas gestiones, que no han tenido explicación. En este círculo vicioso ante el que me enfrento, yo debo decirles que voy a aceptar la enmienda, y voy a decir que sea su texto puesto que, considero, va a ser la única posibilidad de que pueda aceptarse lo que nosotros hemos propuesto. Por lo tanto, señores socialistas, sin saber lo que estoy aprobando, sin saber lo que estoy aprobando; pero con el convencimiento de que, por lo me-

nos, a partir de aquí se harán unas gestiones y si se han hecho algunas muchísimo mejor, conseguiremos posiblemente tener una Universidad de la Lengua Castellana incardinada en los actos del quinto centenario. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy.

Es turno de intervención para el Grupo proponente de la enmienda.

Perdón, ¿señor Rodríguez Moroy?

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Señor Presidente. No sé si había consumido el tiempo.

SR. PRESIDENTE: Sí, ha saltado el indicador.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Me había... Pero, en fin. No sé si podemos solventar este tema. Me había comprometido con la parte...

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto más. Tiene un minuto más.

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Entonces que lo emplee, por favor el...

SR. PRESIDENTE: No se me ha advertido antes. Lo siento, no se me ha advertido antes de la intervención. No ha lugar ahora ya. Creí que se había dejado usted algo más por decir y le

daba un minuto más para completar la intervención.

Tiene la palabra el Grupo que ha propuesto enmienda primero, según el Reglamento. El Grupo Socialista tiene la palabra, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente, Señorías.

Por favor, ¿de cuánto tiempo dispongo?

SR. PRESIDENTE: Diez minutos.

SR. FRAILE RUIZ: ¡Ah! Diez minutos. De acuerdo. En primer lugar yo quiero manifestar el que, remontándonos a lo que fue la primera iniciativa que trajo a esta Cámara esta cuestión, en aquel momento, había una coincidencia plena en el fondo y no en la forma, sobre la propuesta que realizó en su momento el Grupo Mixto. Estábamos de acuerdo los tres Grupos en la Cámara de la conveniencia, de la bondad, de que sería extremadamente importante el que La Rioja, aprovechando ese substrato fundamental -como decía aquí anteriormente el Diputado interviniente-, como cuna de la Lengua Castellana pudiera ser una baza, una razón importante, en la que apoyar nuestras gestiones, nuestras peticiones, y, también, nuestras preocupaciones y conseguir esa Universidad de la Lengua Castellana. Parecía todo idóneo y había coincidencia. No había coincidencia en

el aspecto formal que señalaba en cuanto a que fuera una Comisión creada "ad hoc" en esta Diputación, la que realizara aquellas gestiones.

Ha pasado el tiempo, y, efectivamente, hoy nos encontramos con una Proposición no de Ley en la que nosotros hemos introducido una enmienda, fundamentalmente por las razones que explicaré a continuación.

En primer lugar la exposición de motivos que se hace para la presentación de esa Proposición no de Ley es errónea, pero nos importa poco. Al señalar al Comisario para la Expo 92, y al haber escuchado esa cifra de sesenta mil millones, como ese fondo de dinero del que se dispone para detraer hacia la creación de esa Universidad, hay un error de base fundamental, porque la Expo 92 es una consecuencia, uno más de los actos a realizar en España con motivo de la conmemoración del quinto centenario en 1992. El organismo -evidentemente, usted lo decía, porque se lo señalaba antes de iniciar el Pleno- es la Comisión Nacional del V Centenario la que lleva adelante este tema y que está formada por distintos Ministerios bajo la coordinación del Instituto de Cooperación Iberoamericana. Y hacia ahí es donde hay que dirigir, por lo tanto, las peticiones. De ahí venía, en parte, la enmienda, para hacer una corrección técnica, puesto que no tenía sentido el aprobarla.

Pero tal vez, como usted decía, señor Moroy, lo más importante que viene a corregir la enmienda es que, en su Proposición no de Ley, se dice que "se inicien los trámites oportunos", como si no se hubiera realizado ningún trámite. Y nosotros no podemos aceptar este texto puesto que, sencillamente, existen determinados trámites realizados. Determinados trámites ante las Autoridades Académicas que se señalan en la Proposición; ante la Comisión de asuntos Iberoamericanos; ante el Instituto de Cooperación Iberoamericana. Naturalmente no existe, yo no sé si se refiere usted a ello, un acuerdo formal del Consejo de Gobierno en el que se diga esto, pero determinados contactos, determinadas conversaciones, determinadas cuestiones al respecto, las hay. Y no vamos a ocultar el que si no se hacen públicas las cosas, es porque no se hacen hasta que tienen una determinada consistencia, una determinada base razonable, para establecer un determinado criterio optimista para la consecución de ese fin.

Yo entiendo lo que usted decía que, bueno, no pueden aprobar esta enmienda porque desconocen esas gestiones del Gobierno que se dicen en la misma. No se pretende con la enmienda el que se haga un acto de fe en este caso; se está pretendiendo, fundamentalmente, el que, si bien a nadie se le oculta que existe una serie de dificultades,

es un tema importante, es un tema con un gran costo económico, es un tema que introduce una novedad y una variante en todo el diseño universitario que hay en el país. Ciertamente, como en todo proyecto de importancia, hay que vencer determinadas resistencias o posibles incomprensiones, o el que pueda entrar dentro de un orden de prioridades, del cúmulo de iniciativas que hay, en razón de esta celebración del V Centenario. Y la enmienda iba dirigida para que, si los Grupos coinciden -y así es, es una constancia- en que es necesario conseguir esa Universidad de la Lengua Castellana... yo digo el nombre y otra cosa será -después tampoco usted tiene muy claro lo que debe de ser, no lo tenemos en realidad la mayoría-, según las posibilidades, que se apoyara por todos los Grupos, se respaldara y fuera una voz unánime la que pidiera esa cuestión. El Gobierno, evidentemente, con su representación y su fuerza, lo mismo que los demás parlamentarios, realizamos ese apoyo y colaboramos en gestiones. Naturalmente se pide el que la Cámara se manifieste, se manifieste en un sentido unívoco alrededor de la cuestión que nos trae hoy.

Nosotros, evidentemente, le planteamos, igual que usted hacía, que no podemos aprobar esta Proposición no de Ley, porque además de ser incorrecta técnicamente, tampoco es razonable el que se diga algo que no es cierto.

Luego... estamos, un poco, en parecida situación.

Yo creo, también, que no hay que hacer excesiva cuestión de lo que plantea la enmienda, desde el ánimo que nos trae, ciertamente, a todos, en el mejor sentido, de aprobar esa Proposición. No hay que buscar reticencias o sentidos oscuros que pudiera haber a través de la misma. Creo que es meridianamente clara, la propuesta que hacemos.

Ahora usted se preguntaba, que aquí habría que decir ¿qué son las gestiones? Las gestiones son infinitas, dentro de ese término de gestiones, las que se pueden llamar así. No quiero añadir más a lo dicho anteriormente. En ese criterio compartido de todos los Grupos por llevar adelante este asunto de especial transcendencia, esperamos que la enmienda no sea apoyada únicamente por el Grupo Parlamentario Socialista porque, efectivamente, si no fuera apoyada, no podríamos aprobar la Proposición, tal cual, por las razones apuntadas anteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz.

Pide la palabra el señor Presidente del Consejo de Gobierno.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Se suscita en esta Cámara un tema que, yo creo, es bastante importante,

y creo que bastante interesante. Es el tema, en su conjunto, en su globalidad, de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América como idea central. Idea que está no tan madura como se ha expuesto aquí, puesto que incluso se cuestiona, hasta el propio concepto por parte de la otra parte -valga la redundancia-, por parte de algunos países sudamericanos. Y de ahí el planteamiento que está todavía no tan claro como se ha expuesto aquí, pero, que creo, que todos estamos de acuerdo que tiene una enorme importancia. Y no está tan claro cómo se va a plantear, en torno a qué concepto se va a plantear este V Centenario, pero suscribo básicamente -quizá con otras palabras- el discurso o la exposición de motivos, la idea fundamental, que ha planteado aquí el señor Rodríguez Moroy. Pero como ha surgido el tema -y me parece razonable- de las gestiones del Gobierno, yo quisiera hacer una serie de matizaciones sin que suponga discordancia con el Grupo Parlamentario. Puesto que el objetivo final de la enmienda es encargarle unas gestiones al Gobierno, me gustaría explicar las pequeñas gestiones o los planteamientos que, en su momento, hice personalmente, en nombre del Gobierno de La Rioja, ante el Instituto de Cooperación Iberoamericano, incluso en la época en que ni siquiera se había constituido el Comisariado para la Exposición, y cómo, en mi opinión, de-

bería enfocarse este tema.

Como primer principio, sería bueno que todos los Grupos de la Cámara fueran con una posición unánime, o lo más consensuada posible. Sería bueno que, si se encarga o se aprueba una Proposición de Ley encargándole al Gobierno de la Región unas gestiones, se concretara qué son esas gestiones, porque si no se hace no digo el ridículo, pero se da una sensación bastante penosa.

Sería bueno, por otra parte, que desligáramos dos cuestiones que son importantes las dos, pero que no tienen nada que ver. Una cosa es la conmemoración del V Centenario, y otra cosa es la Universidad en La Rioja.

Sería bueno que se matizara en qué consiste esa Universidad, porque la propia palabra es algo equívoca. Es decir, es una Universidad de verano, unos cursos de verano, o es una Universidad en el estricto sentido. Y sería bueno, por tanto, que la propia Proposición no de Ley concretara qué es lo que tiene que gestionar el Gobierno.

Pero insisto, a mí me parece materia de suficiente interés como para que una Comisión Parlamentaria, donde estén presentes todos los Grupos, concrete un plan de trabajo.

Las gestiones que hizo el Gobierno... Estuvimos hace -creo recordar y hablo sobre la marcha- dos años y medio en el Instituto de

Cooperación Iberoamericana hablando un poco de cuál era el espíritu y cuál era el nivel de concreción y el nivel de organización que tenía este V Centenario, y hablamos de la posibilidad de hacer una oferta, lo más apoyada por todos los Grupos, en torno a una celebración con el nexo que ha expuesto el señor Diputado que sería, obviamente, la Lengua. Si hay algo que puede aportar La Rioja, y algún símbolo en torno al cual puede girar una celebración del V Centenario, puede ser la Lengua. Yo creo que en ese campo de trabajo se puede avanzar y se puede ir concretando, pero yendo a un planteamiento de negociación con concreciones. En qué consiste el evento, el acto; en qué consiste el curso; en qué consiste la Universidad de verano, qué contenidos tiene, qué infraestructura ofrece y cómo se financiaría. Si no, es ir a negociar un poco con las manos en los bolsillos, y dando una mala sensación.

Se ofreció también la posibilidad de hacer algún aporte desde el punto de vista de los premios, de la posibilidad de establecer algún premio literario, o algún avance, en torno al nacimiento de la Lengua. Se inició, se planteó también la posibilidad, el estudio de la posibilidad, de hacer una especie de celebración parecida en sus términos, aunque no exactamente, al Milenario de la Lengua que se celebró en el Salón de la Hispanidad que exis-

te -como saben sus Señorías- en el Monasterio de San Millán. Yo creo que este tema, estas intuiciones -en mi opinión- trabajadas por todos los Grupos, y aprobadas a ser posible con el mayor consenso, podrían permitir ir a una negociación por parte del Gobierno con concreciones e incluso con presupuestaciones. Lo demás es ir a decir que queremos algo, pero que es algo etéreo y que no está bastante matizado ni concretado. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente.

Tiene ahora la palabra, el Portavoz del Grupo Popular.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, Señorías.

Yo subo a esta tribuna unívoco, carriacontecido y alegre al mismo tiempo, y, ya es extraño. Unívoco, como dice el Portavoz Mario Fraile -que ahora no me está escuchando-, porque estoy de acuerdo en que se hagan gestiones para tener una Universidad de la Lengua Castellana en La Rioja. Alegre, porque la idea es buena y yo felicito al Grupo Parlamentario Mixto porque se le haya ocurrido algo que ya, bien bajo el carácter de Universidad de verano u otras, pero, sobre todo, bajo esta de Universidad de la Lengua, es una buena idea. Y entre adversarios políticos, que no entre enemigos, hay que saber

decir enhorabuena. Es una idea digna de que todos la apoyemos. Y cariacontecido, porque no me gusta excesivamente la actitud del Grupo Socialista, ni del Gobierno Socialista, en esta cuestión. Me gusta, en cuanto que está dispuesto a apoyarla; me disgusta, en cuanto que no es capaz de reconocer, como yo reconozco de corazón, que es una idea buena y que todos la tenemos que apoyar provenga de quien provenga.

Dice el señor Presidente del Consejo de Gobierno que ellos ya habían hablado con el Instituto de no sé qué colaboración Iberoamericana -por cierto no sé por qué no se llama Hispanoamericana-, también el señor Rodríguez Moroy ha mezclado ahí el español con los iberoamericanos, algo tendrán que decir los portugueses, seguramente también se alegrarán, pero más los hispanoamericanos. Pues bien, el Consejo de Gobierno no me extraña que haya hablado a ver como se va a colaborar, yo creo que han hablado todas las Comunidades Autónomas. Me cuesta creer, y además el señor Presidente no lo ha dicho, que hubieran hablado expresamente de la constitución de esta Universidad de la Lengua; bien sea una Universidad sobre la Filología del castellano, bien sea para profesores, bien sea... Eso al Consejo de Gobierno le vamos a dar una carta absolutamente en blanco para que determine la mejor fijación, que son los que tienen un personal técnico para determinarlo.

Como decía Wulff no hay una Lengua más sonora, más hermosa, más elegante, entre todos los dialectos románicos, que el propio castellano. Es un vínculo de unión y lo tenemos que apoyar; pero, sinceramente, no puedo estar absolutamente unívoco, porque fíjense ustedes lo que vamos a aprobar, cuando con prisas los Grupos proponen enmiendas. Me van a permitir y lo van a comprender, creo, todos.

Mientras el Grupo Mixto dice "que por el Consejo de Gobierno se inicien los trámites oportunos, tanto ante las autoridades educativas nacionales como del Comisariado de Expo 92, a fin de conseguir integrar la creación de la Universidad de la Lengua Castellana..." Que por el Consejo de Gobierno se inicien los trámites -les recuerdo-, la enmienda del Grupo Socialista dice, comienza diciendo: "La Diputación General de La Rioja apoya unánimemente las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las Autoridades Educativas nacionales y la Comisión Nacional del V Centenario del descubrimiento de América..." Y dice: "resto igual".

Pues si empieza el texto diciendo que: "La Diputación General [...] apoya unánimemente las gestiones del Consejo de Gobierno de La Rioja...", y sigue con el mismo texto que dice "resto igual", que es el que ha presentado el Grupo Mixto... a continuación diría: "Que por el Consejo de Gobierno se ini

cien los trámites..." Pero, bueno, los hemos iniciado o los iniciamos. Esto es un tiberio señor; esto está así. No, no, no, no, resto igual, y esto como comienzo. Señores, perdonen.

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Becerra, perdón. El señor Secretario cuando ha dado lectura al texto, tenía usted que, en ese momento, haber pedido aclaración. Los demás Diputados al no haber pedido aclaración, han entendido lo que esta Mesa ha entendido. Resto: "...a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad..." Hasta el final del párrafo.

SR. BECERRA GUIBERT: Pero esto ¿a partir de dónde, señor Presidente? ¿A fin de conseguir...?

SR. PRESIDENTE: "A fin de conseguir integrar..." Entonces su momento procesal era cuando ha leído el Secretario de la Cámara, haber pedido aclaración. No lo ha pedido entonces...

SR. BECERRA GUIBERT: Perdone, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón, señor Becerra. Se lo aclaro en el sentido que la Mesa lo ha interpretado. Siga adelante.

SR. BECERRA GUIBERT: Yo le acepto todas las aclaraciones a la Presiden-

cia, pero el texto de una enmienda es el texto de una enmienda, porque el señor Secretario no creo que haya leído más de lo que dice la enmienda, porque estaría colaborando a la propia enmienda por su cuenta. Entonces, señor Presidente, aunque yo también lo había entendido así, que conste que requeriría una cierta modificación del sentido. Y, por otra parte, me tienen que reconocer ustedes lo que yo le comentaba al Portavoz del Grupo Mixto, en una pequeña salida que hemos hecho de la Diputación, que ha valido para que luego el Presidente de la Cámara nos dirigiese una pequeña reconvencción, -muy cariñosa por cierto-. Pues bien, miren ustedes, yo no conozco los trámites del Consejo de Gobierno, no me constan en absoluto, no los he visto publicados en ningún sitio, no me los ha contado ninguno de los señores Diputados, no me los ha contado ningún miembro del Consejo de Gobierno. Yo no sé de qué trámites me están hablando, pero como hay que ser unívocos -y menciono a Mario Fraile-, estoy dispuesto a apoyarlo; pero que conste, que, de corazón, hubiera dicho que no a esta enmienda, porque me parece que tienen que terminarse en esta Cámara planteamientos de absorción de ideas de otros Grupos. Y esto no es la primera vez que lo digo. Que conste, que yo apoyo siempre que veo algo sensato, pero me duele, tremendamente, cuando una idea se le resta a otro Grupo, y pongo más

énfasis en defenderlo porque no definiendo algo propio. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Intervenidos todos los Grupos, si el Grupo proponente considera que no ha sido contradicho en su intervención y no hace uso del artículo 54, pasamos seguidamente a la votación con la enmienda aceptada. Votación...

SR. RODRÍGUEZ MOROY: Pido sea suprimida la palabra "unánimemente".

SR. FRAILE RUIZ: No hay inconveniente.

SR. PRESIDENTE: Se retira entonces, por el Grupo proponente de la enmienda, la palabra "unánimemente" y quedaría -atención, señores Diputados, para que sepan sus Señorías exactamente lo que votan- el texto siguiente: "La Diputación General de La Rioja apoya las gestiones del Gobierno de La Rioja ante las Autoridades Educativas nacionales y la Comisión Nacional del V Centenario del descubrimiento de América, a fin de conseguir integrar la creación de una Universidad de la Lengua Castellana con sede en La Rioja, en las actividades conmemorativas del V Centenario del descubrimiento de América".

¿Votos favorables a esta Proposición no de Ley? Gracias.

Por unanimidad de la Cámara, queda aprobada la Proposición no de Ley propuesta por el Grupo Mixto.

Pasamos seguidamente al punto tercero del orden del día: Proposición de Ley. Toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de las elecciones a la Diputación General de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Ha llegado a la Cámara, por parte del Consejo de Gobierno, el siguiente escrito al cual dará lectura el Secretario de la Cámara, Secretario primero.

SR. SAINZ DE AZUELO CARO: Sí. El escrito presentado por el Gobierno de La Rioja, dirigido al Presidente de la Diputación General, dice lo siguiente:

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 13 de octubre de 1986, calificó como Proyecto de Ley la Proposición de Ley Electoral de La Rioja, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. En consecuencia, la Mesa ordenó su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General nº 28/1986, de 16 de octubre, así como su remisión al Consejo de Gobierno a los efectos previstos en el artículo 87.1 del Reglamento Provisional de la Cámara.

En esta situación y teniendo en cuenta que el Gobierno de La Rioja aprobó el Proyecto de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rio-

ja, calificado como tal por la Mesa el día 13 de octubre de 1986, adjunto se remite el criterio del Gobierno de La Rioja sobre la Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular.

Leo el texto: "El Estatuto de Autonomía de La Rioja, aprobado con fecha 9 de junio de 1982, ha supuesto sentar las bases de organización y funcionamiento de las instituciones de la Comunidad Autónoma. El mismo, en su artículo 18.6, recoge la posibilidad de que, mediante una Ley de la Diputación General, se determine el procedimiento y demás reglas electorales que articulen el principio de representación en las instituciones de autogobierno de la Comunidad riojana.

Por consiguiente el objeto de la Ley, que el artículo 18.6 recoge, es el desarrollar, por una parte, el mandato estatutario, y, por otra, establecer el marco jurídico adecuado para la convocatoria y celebración de elecciones a la Diputación General de La Rioja.

Dentro del marco establecido por la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, que refleja el derecho de sufragio en libertad, han de moverse el desarrollo de aquellas reglas electorales que articulen el principio de representación en las instituciones de nuestra Comunidad.

Siendo ésta el objetivo esencial en el que se debe enmarcar toda normativa

que pretenda complementar, recogiendo la idiosincrasia de un pueblo, el principio de representación es por lo que el Consejo de Gobierno, recogiendo el mandato que establece el art. 18.6 de nuestro Estatuto de Autonomía, articuló un Proyecto de Ley, cuyo objeto es la regulación de las elecciones a la Diputación General, que fue remitido, previa aprobación, a aquélla para su calificación.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 13 de octubre de 1986, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Calificar como Proyecto de Ley, y admitirlo a trámite y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, el presentado como tal por el Consejo de Gobierno.

Asimismo califica el escrito presentado por el Grupo Popular, como Proposición de Ley Electoral de La Rioja, admitiéndolo a trámite y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara, así como su remisión al Consejo de Gobierno para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración de la misma.

Tanto el Proyecto de Ley de Elecciones a la Diputación General de La Rioja, como la Proposición de Ley Electoral de La Rioja, son publicadas en el Boletín Oficial de la Diputación General en la misma fecha; es decir, el 16 de octubre de 1986.

De acuerdo con lo dispuesto en el

artículo 87 del Reglamento Provisional de la Diputación General, el Consejo de Gobierno debe, antes de iniciar el debate referente a la toma en consideración por el Pleno de la Proposición de Ley Electoral, manifestar su criterio acerca de éste.

De un estudio analítico-sistemático del texto de la referida Proposición de Ley, se observa una estructura similar al Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno. El Título Preliminar delimita su ámbito de aplicación. El Título Primero, regula el derecho de sufragio activo y pasivo complementando las disposiciones de la Ley Orgánica 5/85. En el Título Segundo, se hace referencia al sistema electoral. A continuación, el Título Tercero y Cuarto, tratan de la Administración, institucionalizando en este lugar la figura de la Junta Electoral de La Rioja, y del Procedimiento Electoral.

Asimismo, en el Título Quinto, se regula todo lo concerniente a los gastos y subvenciones electorales. Finalmente se establecen una serie de disposiciones de derecho adicional y transitorio con el objeto de facilitar la puesta en funcionamiento de las previsiones contempladas en el texto normativo propuesto.

De este estudio se desprende un contenido global y similar en su formulación al Proyecto de Ley presentado por el Consejo de Gobierno, lo que

viene a exigir un tratamiento unificado, mediante un único texto, para el mandamiento establecido en el artículo 18 del Estatuto de Autonomía.

Dada la homogeneidad de ambos textos en su contenido, y considerando que el Proyecto de Ley remitido por el Consejo de Gobierno se encuentra en el trámite legislativo de presentación de enmiendas al mismo, y, a fin de evitar la duplicidad en el proceso de discusión sobre la normativa por la que se regula la elección a la Diputación General, este Consejo de Gobierno, en aras a la economía procedimental y agilización del trámite parlamentario, manifiesta que procede la tramitación del Proyecto de Ley remitido por él mismo, todo ello, sin perjuicio de las aportaciones que los diferentes Grupos Parlamentarios puedan realizar al reseñado Proyecto de Ley para la consecución de un texto idóneo a tal fin.

SR. PRESIDENTE: Bien, procede entonces, una vez escuchado el criterio del Consejo de Gobierno, la intervención, en turno a favor, del Grupo proponente de esta Proposición de Ley.

Tiene la palabra el señor Espert Pérez-Caballero.

SR. ESPERT PÉREZ-CABALLERO: Señor Presidente, Señorías.

Muy brevemente, y creo que todos ustedes me lo van a agradecer después

de un Pleno en el que se han aprobado dos Proposiciones no de Ley, quiero terminar también retirando esta Proposición de Ley del Grupo Parlamentario Popular. Por una vez, y sin que sirva de precedente, compartimos al cien por cien el criterio del Consejo de Gobierno en cuanto a las razones por las cuales dice que no debería tomarse en cuenta la Proposición de Ley.

Lógicamente, simplemente podría decir que, en el tiempo, fue primera nuestra Proposición de Ley que el Proyecto del Gobierno; pero que, por las disposiciones reglamentarias, se anticipa obligatoriamente -la prueba es que ya está en el trámite de enmiendas-, y que nosotros no tenemos ningún interés en hacer valer esa prioridad de tiempo, aun cuando, reglamentariamente, tuviéramos la posibilidad de hacerlo.

Nosotros lo que queremos es colaborar en que la Ley que rija las futuras elecciones a esta Cámara sea la mejor posible con la colaboración de nuestro Grupo y de todos los Grupos de la oposición, procurando mejorar -y toda obra es mejorable- el Proyecto presentado por el Consejo de Gobierno.

Por ello retiramos nuestra Proposición de Ley, y ofrecemos nuestra colaboración a que ese Proyecto sea el mejor posible para regular las próximas elecciones a este Parlamento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Espert Pérez-Caballero.

Retirado, pues, el punto tercero del orden del día, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.)

